



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N°5.772/2019

ZAPALLAR, 27 de noviembre de 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Sentencia de Proclamación Rol N°2.489/2016, del Tribunal Electoral de la Regional de Valparaíso, de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.
3. Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Administradora Municipal.
4. Decreto 529/2019, de fecha 28 de enero, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" al Sr. Juan Pablo Destuet González, Director Jurídico.

CONSIDERANDO:

1. Acuerdo de concejo extraordinario N°472/2019.
2. Carta invitación a premiación de INCLUSOCIAL Fundación para el Desarrollo de la Solidaridad y la Inclusión Social.

DECRETO:

1. **DESIGNESE** en cometido internacional al funcionario Sebastián Chacana Basaez, quien asiste acompañando al señor Alcalde en premiación "Alcalde solidario e incluyente de Latinoamérica 2019", a desarrollarse en la ciudad de Bogotá, Colombia.
2. **TRANSFIERASE** a nombre de Sebastián Chacana Basaez, Rut [redacted] la cantidad de \$575.471 (Quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y un pesos), correspondiente a viático internacional, para costear estadía y alimentación.
3. **TRANSFIERASE** a nombre de Sebastián Chacana Basaez, Rut [redacted] la cantidad de \$23.058 (Veintitrés mil cincuenta y ocho pesos), correspondiente a viático nacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
"Por orden del señor Alcalde"

Distribución:

- 1.- Recursos Humanos
- 2.- Administración y Finanzas
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal

CEL / SEC / RRHH / pfc

